

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº 1111
262.719/79 (corresponde nº 1/79) del registro de la Sub
secretaría de Administración, por el cual el Centro de
Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22),
solicita una partida especial de \$ 600.000.-- destinada
a la adquisición de materiales necesarios para la refac
ción que se realiza en esa Unidad; teniendo en cuenta lo
informado a fs. 3 y de conformidad con lo establecido en
la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de /
Administración a asignar al Centro de Detención Preven-
tivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22) una partida es-
pecial de PESOS: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.--), con //
cargo de oportuna rendición de cuenta.

2º) Imputar el presente gasto a la
Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-
nanciero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Sub
secretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION